

Xalapa, Ver., 11 de junio de 2024

Comunicado: 1258

Aprueba Congreso donación de inmuebles del estado al IMSS-Bienestar

- Serán incorporados a la inversión pública federal directa para lograr la cobertura universal del sistema de salud.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó por mayoría de votos otorgar en comodato 239 inmuebles de propiedad estatal ubicados en diversos municipios de la entidad, a favor del Organismo Público Descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Al celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de este año, las diputadas y los diputados respaldaron con su voto el dictamen con proyecto de acuerdo, suscrito por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del estado llevar a cabo el otorgamiento.

De acuerdo con el dictamen, los inmuebles que se otorgan coexistirán por un período de 30 años, para su conservación, mantenimiento y administración, con la finalidad de que todos los veracruzanos cuenten con seguridad social y asistencia social, en el entendido de que, si cambieren sus destinos o usos, dichos bienes inmuebles serán revertidos al patrimonio del Gobierno del Estado, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Dichos inmuebles se encuentran en los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Acultzingo, Agua Dulce, Alto Lucero, Altotonga, Alvarado, Amatlán, Amatlán de los Reyes, Apazapan, Astacinga, Atoyac, Atzacan, Atzalan, Ayahualulco, Álamo Temapache, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto y Castillo de Teayo.

Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Citlaltépetl, Chontla, Chiconquiaco, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chumatlán, Coacoatzintla, Coatepec, Coatzacoalcos, Comapa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, El Higo, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata y Fortín.

Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Hueyapan de Ocampo, Huiloapan, Ignacio de la Llave, Isla, Ixcatepec, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán de Madero, Ixhuatlán del Café, Ixmatlahuacan, Jalacingo, Jalcomulco, Jamapa, Jáltipan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Juchique de Ferrer, La Antigua, Landero y Coss, Las Choapas y Las Minas.

Lerdo de Tejada, Maltrata, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecayapan, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Moloacán, Naranjal, Naranjos Amatlán, Nautla, Oluta, Omealca, Oteapan, Pajapan, Pánuco, Perote, Platón Sánchez, Playa Vicente, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Saltabarranca y San Andrés Tenejapan.

San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, San Rafael, Santiago Tuxtla, Soconusco, Sochiapa, Soledad de Doblado, Soteapan, Tantoyuca, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tecolutla, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tepetzintla, Texistepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacojalpan, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía y Tlalixcoyan.

Tlaltetela, Tlapacoyan, Tlilapan, Tonayán, Totutla, Tuxpan, Úrsulo Galván, Vega de Alatorre, Veracruz, Villa Aldama, Xalapa, Xoxocotla, Xico, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zaragoza, Zentla, Zozocolco de Hidalgo y Zontecomatlán.

Desde la tribuna, la presidenta de la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, diputada Rosalinda Galindo Silva, refirió que el origen de estos bienes inmuebles se remonta al decreto presidencial de 1998 y que esta acción responde al reto del actual gobierno federal de mejorar el fondo del sistema universal de salud para todos los mexicanos.

La legisladora indicó que los 239 inmuebles, principalmente clínicas y centros de salud, serán incorporados a la inversión pública federal directa para su mantenimiento, mejoramiento, ampliaciones físicas, equipamiento médico e incorporación de los avances tecnológicos, lo que, afirmó, contribuirá a la cobertura universal del sistema de salud.

##-##-#